



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Miércoles, 22 de julio de 1959

Núm. 164

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.199

Excma. Diputación Provincial

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, con objeto de evitar a los contribuyentes la redacción y presentación de declaraciones, así como para facilitar el pago del arbitrio sobre el trigo, ha acordado que la exacción del mismo se verifique en el momento de hacer efectivos los negociables del Servicio Nacional del Trigo ante los Bancos.

A estos efectos, se da el valor y carácter de declaración jurada al negociable, considerándose cumplida la obligación de presentar declaración ante la Administración Provincial por la simple presentación del negociable en el Banco para hacer efectivo su importe, siempre que se pague el arbitrio provincial.

Los contribuyentes deberán abonar el arbitrio sobre el trigo al tiempo de presentar los negociables en los Bancos, advirtiéndose que quien no satisfaga el arbitrio en la forma indicada se considerará que no ha presentado declaración, por lo que será sancionado con multa de 25 a 500 pesetas, sin perjuicio de la que pueda corresponder por la ocultación que dicha omisión supone.

Zaragoza, 14 de julio de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.198

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada por esta Excma. Corporación municipal la modificación de alineaciones en terrenos comprendidos en la prolongación de la calle de Ballesteros y Minas, de esta ciudad (Barrio de las Fuentes), se expone al público el expediente por el plazo de treinta días, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, previéndose que no será atendida ninguna reclamación formulada pasado dicho plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de julio de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Núm. 3.200

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Entrecanales y Tavora, S. A., solicita la devolución de la fianza exigida como exceso de baja, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, relativa a las obras de

"revestimiento de solera en los tramos III y IV del Canal de las Bardenas (Zaragoza)", por haber ejecutado obra por un importe superior al 25 por 100.

Lo que, antes de proceder a la devolución de la fianza interesada, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicho contratista por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo o por otros conceptos relativos a la parte de obra ejecutada puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar ante la Sección Segunda de esta Confederación las reclamaciones interpuestas dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 14 de julio de 1959.—El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección segunda, J. Mutuberria.

Núm. 3.202

Instituto Nacional de Colonización

Concurso público para la concesión de cinco solares con destino a la construcción de artesanías en el pueblo de El Bayo, Zona de las Bardenas (Zaragoza).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de cinco solares con destino a la construcción de artesanías en el nuevo pueblo de El Bayo, Zona de las Bardenas (Zaragoza).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposiciones, así como los planos de situación y los proyectos correspondientes, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación o en la Delegación del Ebro (Valenzuela, 5, Zaragoza), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 1.000 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 10 de septiembre próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto (Avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 17 de septiembre de 1959.

El Ingeniero Subdirector de Explotación: P. A., (ilegible).

Núm. 3.202

Concurso público para la adjudicación de cuatro solares con destino a la construcción de artesanías en el pueblo de Bardenas del Caudillo, Zona de las Bardenas (Zaragoza).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de cuatro solares para la construcción de artesanías en el nuevo pueblo de Bardenas del Caudillo, Zona de las Bardenas (Zaragoza).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposiciones, así como los planos de situación y los proyectos correspondientes, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, 2, Madrid), o en la Delegación del Ebro (Valenzuela, 5, Zaragoza), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 1.000 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 10 de septiembre próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto (Avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las doce horas del día 17 de septiembre de 1959.

Madrid, 7 de julio de 1959.— El Ingeniero Subdirector de Explotación: P. A., (ilegible).

Núm. 3.202

Concurso público para la adjudicación de cuatro solares con destino al establecimiento de artesanías en el pueblo de Santa Anastasia, Zona de las Bardenas (Zaragoza).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de cuatro solares con destino a la construcción de artesanías de finalidad no determinada en el pueblo de Santa Anastasia, Zona de las Bardenas (Zaragoza).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposiciones, así como los planos de situación y los proyectos correspondientes, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), o en la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, número 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 1.000 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 10 de septiembre próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales (Avenida del Generalísimo, número 2), a las doce horas del día 17 de septiembre de 1959.

Madrid, 7 de julio de 1959.— El Ingeniero Subdirector de Explotación: P. A., (ilegible).

Núm. 2.902

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 163).

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-21938.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MMI8487.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MB18487.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Vicente Oliveros.

Domicilio y población: Sol, 14, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-21939.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Montesa.

Tipo: Mcto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM85738.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MB85738.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Jesús Omeñaca.

Domicilio y población: Palomar, 10, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-21940.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA164437.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH164545.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: León López.

Domicilio y población: Mallén (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-21941.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA165988.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH166184.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Marcos Valenzuela.
Domicilio y población: Remolinos (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21942.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA167343.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH166197.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Telesforo Valiente.
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21943.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA587891.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH271543.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Diego Artigas.
Domicilio y población: Montañana, núm. 195, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21944.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M12058.

Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT120122.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Pablo J. Cortés.
Domicilio y población: Arzobispo Apaolaza, 24, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21945.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 858 Kg.
Número del motor: 100006412685.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 100106413304.
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Miguel Ortiz.
Domicilio y población: Porcel, 1, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21946.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 2.
Tara: 270 Kg.
Carga máxima: 400 Kg.
Número del motor: 1M101835C2.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 1M101835C2.
Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Wenceslao García.
Domicilio y población: Mezalocha (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21947.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a

Marca: Hispano Suiza.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 4.
Tara: 4.500 Kg.
Carga máxima: 5.000 Kg.
Número del motor: EB68-858Z14.
Cilindros: 6.
HP.: 26.
Número del bastidor: 9098.
Capacidad depósito de combustible: 90 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 825 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: Jesús Mené y Braulio Almudi.
Domicilio y población: Montañana, número 303, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21948.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 100006415921.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 100106416491.
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Fausto Ubide.
Domicilio y población: Santa Teresa, núm. 28, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-21949.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: M. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: 110237.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 9712:216.
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Juan Chulilla.
Domicilio y población: Andorra (Teruel).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21950.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: M. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 110486.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1962;99.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Pedro Velilla.
 Domicilio y población: Alcañiz (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21951.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: M. V.
 Tipo: Moto
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 500158.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 9962:31.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Celestino Ferrer.
 Domicilio y población: Alcañiz (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21952.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: B. J. R.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 66 Kg.
 Número del motor: 1287.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1287.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: José Urgel.
 Domicilio y población: Predicadores, 68, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21953.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 41644.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 4A5781.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Perera.
 Domicilio y población: Garrapiniños (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21954.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006414708.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106415188.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: José Nadal.
 Domicilio y población: Binéfar (Huesca).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21955.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Myma.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 95 Kg.
 Número del motor: 247X13.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 247X13.
 Capacidad depósito de combustible: 13 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 18.

Nombre y apellidos del propietario: Vicente Ripa.
 Domicilio y población: Epila (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-21956.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 635 Kg.
 Número del motor: 473442.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 5107131.
 Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.
 Nombre y apellidos del propietario: Calixto Coronado.
 Domicilio y población: Santa Teresa, número 6, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 3.229

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 20 al 26 de julio (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas.
 Naranjas selectas, 7.
 Naranjas corrientes, 5.
 Limones, 8.
 Patatas, 2.
 Acelgas, 1'75.
 Repollos, 2.
 Cebollas, 3.
 Tomates (de Canarias), 6'80.
 Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, menos en el de patatas, no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 17 de julio de 1959.—El Gobernador civil, Delegado de Abastecimientos.

Núm. 3.072,

Jefatura Superior de Policía*Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de junio de 1959.*

(Conclusión: Véase "B. O." n.º 162).

985. Tarazona. — Andrés Lagata Martínez.
 986. Tarazona. — Jesús Moreno Martín.
 987. Tarazona. — Lamberto Martínez Córdoba.
 988. Tarazona. — Carmelo Pérez Lahuerta.
 989. Torrellas. — Ernesto Pérez Gracia.
 990. Ejea de los Caballeros. — Jesús Punyod Guindeo.
 991. Ejea de los Caballeros. — Gonzalo Aznárez Navarro.
 993. Zaragoza. — José de Luna Guerrero.
 992. Atea. — Daniel Sanz Abián.

DIA 16

994. Zaragoza. — Ramón Galianas Izquierdo.
 995. Zaragoza. — Mariano Grado Gracia.
 996. Zaragoza. — Antonio Coca Notivol.
 997. Villarroya de la Sierra. — José M.^a Alcaine Ibáñez.
 998. Ainzón. — José Cruz Francés.
 999. Ainzón. — Tomás Ruiz Serrano.
 1.000. Zaragoza. — Mariano Pérez Lahuerta.
 1.001. Zaragoza. — Pedro Curbera Bandín.
 1.002. Ejea de los Caballeros. — Mariano Barrera López.
 1.003. Ejea de los Caballeros. — Nicolás Cosculluela Bericat.
 1.004. Ejea de los Caballeros. — Francisco Ferrández Campos.
 1.005. Ejea de los Caballeros. — Eusebio Casanova Bericat.
 1.006. Ainzón. — Carmelo Sánchez Sánchez.
 1.007. Ainzón. — Simeón Sanz Estella.
 1.008. Fayón. — Pedro Ruiz Soto.
 1.009. Zaragoza. — Miguel Gracia Romance.
 1.010. Ejea de los Caballeros. — Antonio Montañés Miguel.
 1.011. Zaragoza. — Pascual Delgado Blasco.
 1.012. Zaragoza. — Ángel Navarro Iso.
 1.013. Zaragoza. — Dionisio Viñas Aguas.
 1.014. Zaragoza. — Manuel Dueñas Piazuelo.
 1.015. Zaragoza. — Cipriano Melero Ferrández.
 1.016. Pradilla de Ebro. — Manuel Ruiz Heredia.
 1.017. Mara. — José Ibarra Tomey.
 1.018. Bureta. — Luis Martínez Berdejo.
 1.019. Letux. — Patricio Gracia Serrano.
 1.020. Escó. — Adalberto Sánchez Jiménez.
 1.021. Ricla. — Leandro Federico Sanmartín.
 1.022. Zaragoza. — Carmelo Marín Lacosta.
 1.023. Leciñena. — Juan Solana Tolosana.
 1.024. Alagón. — Francisco Marín Ochoa.
 1.025. Frescano. — Eliseo Cuartero Berdejo.
 1.026. Ejea de los Caballeros. — Juan A. Caraballo Baquero.
 1.027. Ejea de los Caballeros. — Emilio Cardona Iñiguez.
 1.028. Ejea de los Caballeros. — Julián Villarreal Colón.
 1.029. Ejea de los Caballeros. — Jesús Rodrigo Caraballo.

DIA 18

- 1.030. Zaragoza. — Enrique Escobedo Ruiz.
 1.031. Zaragoza. — Emilio Aldea Bueno.
 1.032. Zaragoza. — Francisco Urzola Martín.
 1.033. Zaragoza. — José-Maria Esponera Andrés.
 1.034. Zaragoza. — José V. García Gómez.
 1.035. Brea de Aragón. — Florencio Benedí Benedí.

- 1.036. Daroca. — Macario López Gómez.
 1.037. Escatrón. — Felipe Fernández Martínez.
 1.038. Daroca. — José-Maria del Valle Rebull.
 1.039. Fuentes J. — Manuel Algora Rojo.
 1.040. Zaragoza. — Martín Casasús Pérez.
 1.041. Zaragoza. — Jesús Nadal Nadal.
 1.042. Zaragoza. — Sebastián Morales Vela.
 1.043. Zaragoza. — Gonzalo Lite Vázquez.
 1.044. Daroca. — José-Luis Abad Callizo.
 1.045. Zaragoza. — Agustín Vallén Domingo.
 1.046. Monegrillo. — Macario Alcrudo Laguna.
 1.047. Zaragoza. — Pedro Aso Lanuza.
 1.048. Paniza. — Fernando Hernando Gómez.
 1.049. Zaragoza. — Manuel Diarte Bordetas.
 1.050. Zaragoza. — Pedro Arcos López.
 1.051. Monegrillo. — Juan Alfonso Laguna Pes.
 1.052. Zaragoza. — Eloy Aldazábal Bengoechea.
 1.053. Zaragoza. — Luis Escobedo Ruiz.
 1.054. Zaragoza. — Ángel Aguin Cunchillos.
 1.055. Zaragoza. — Isidoro Lobera Beltrán.
 1.056. Zaragoza. — Pedro Aguirregomozcorta Joaristi.
 1.057. Zaragoza. — Dionisio Escobedo Ruiz.
 1.058. Zaragoza. — Evaristo Becerril Martínez.

DIA 19

- 1.059. Mequinenza. — Inocencio Sancho Oliván.
 1.060. Mequinenza. — José Soro Nicoláu.
 1.061. Mequinenza. — Constantino Borbón Estruga.
 1.062. Mequinenza. — José Copons Blanch.
 1.063. Mequinenza. — Manuel Sancho Oliván.
 1.064. Mequinenza. — Antonio Fornós Torres.
 1.065. Mequinenza. — Santiago Colen Navarro.
 1.066. Zaragoza. — Remigio Dupla Marco.
 1.067. Zaragoza. — Mariano Valero Asensio.
 1.068. Alajarín. — Manuel Alós Abós.
 1.069. Mara. — Antonio Alejandro España.

DIA 20

- 1.070. Cuarte de Huerva. — Félix Bailo Muño.
 1.071. Grisen. — Francisco López Gracia.
 1.072. Epila. — Alfredo Gómez Cabeza.
 1.073. Zaragoza. — Felipe Gómez Oliva.
 1.074. Zaragoza. — Miguel Orús Bróto.
 1.075. Zaragoza. — Víctor Gómez Oliva.
 1.076. Zaragoza. — Daniel Gómez Oliva.
 1.077. Terer. — Ricardo García Unzurrunzaga.
 1.078. Epila. — Ambrosio Martínez Gracia.
 1.079. La Cartuja Baja. — José Gracia Alconchel.
 1.080. Zaragoza. — Matías Ortega Yubero.
 1.081. Zaragoza. — Valentín Jiménez Ortiz.
 1.082. Alagón. — Roberto Benito Barrachina.
 1.083. Epila. — Félix Secorún Aso.
 1.084. Zaragoza. — Mariano Sancho Morana.
 1.085. Juslibol. — Manuel Barbó Lou.

DIA 22

- 1.086. Badules. — Rodrigo Nuño Sáez.
 1.087. Zaragoza. — Jesús Izquierdo Asta.
 1.088. Zaragoza. — José Agustín Causapé.
 1.089. Zaragoza. — Ángel Rodríguez Calvo.
 1.090. Zaragoza. — Marcial García Eiorriaga.
 1.091. Garrapinillos. — Ángel Buil Castejón.
 1.092. Moros. — Domingo Navarro Romeo.
 1.093. Clarés de Ribota. — Clemente Pérez Brun.
 1.094. Manchones. — Ángel Badules Vicente.
 1.095. Alfajarín. — Alfredo Martín Pradas.

- 1.096. Zaragoza. — Alfredo Cebrián Valenzuela.
 1.097. Fuentes de Ebro. — Miguel Terrén Sánchez.
 1.098. Campillo de Aragón. — Pedro Alonso García.
 1.099. Garrapimillos. — Arsenio Pascual García.
 1.100. Moros. — José-María Júdez Martínez.
 1.101. Paracuellos. — Gonzalo Veilla Molina.
 1.102. Moros. — Pedro Arantegui Guillén.
 1.103. Zaragoza. — Arturo Romanos Modrego.
 1.104. Zaragoza. — Angel Marcuello Tejedor.
 1.105. Fuentes de Ebro. — José Pérez Jaso.
 1.106. Calatayud. — Bienvenido Lasheras Vergara.
 1.107. Zaragoza. — Gregorio Tejedor Blasco.
 1.108. Fuentes de Ebro. — Miguel Linares Gayán.
 1.109. Fuentes de Ebro. — Cirilo Checa Gómez.
 1.110. Zaragoza. — Valentin Cebrián Albarova.
 1.111. Zaragoza. — Luis Arbiol Julián.
 1.112. Zaragoza. — Ramón Launa Vallés.
 1.113. Ateca. — Nicolás Villalba Remacha.
 1.114. Fuentes de Ebro. — Miguel Garcés Martín.
 1.115. Zaragoza. — Antonio Moreno Teresa.
 1.116. Fuentes de Ebro. — Miguel Linares Gayán.

DIA 23

- 1.117. Calatayud. — Faustino García Lorente.
 1.118. Zaragoza. — Nicolás Burgos Mendoza.
 1.119. Zaragoza. — Antonio Garrigo Olivares.
 1.120. Zaragoza. — Nemesio Bieisa Higuera.
 1.121. Zaragoza. — Carmelo Sancho Loscos.
 1.122. Garrapimillos. — Daniel Latorre Ferrer.
 1.123. Luceni. — Joaquín Lorente Minarco.
 1.124. Luceni. — Leonardo Sanz Jimeno.
 1.125. Luceni. — Jesús Azagra Marin.
 1.126. Zaragoza. — Pedro Baroja Martínez.
 1.127. Zaragoza. — Gregorio Font Gumalio.

DIA 24

- 1.128. Los Fayos. — Esteban Navarro Bonilla.
 1.129. Ateca. — Luis Sabroso Labrador.
 1.130. Ateca. — Juan P. Mateo Gracia.
 1.131. La Almoidea. — Antonio Ojona Samper.
 1.132. Zaragoza. — Jesús Ferreruela Lacasa.
 1.133. Escatron. — Antonio Lopez Arrabal.
 1.134. Zaragoza. — Francisco Enguita Hernando.
 1.135. La Cartuja. — Angel Quilez Sevil.
 1.136. Fuentes de Ebro. — Urbano Gazo Marcial.
 1.137. Ateca. — Pascual Jaque Yagüe.
 1.138. Figueruelas. — Cecilio Navarro Castán.
 1.139. La Cartuja. — Guillermo Herrera Barranco.
 1.140. Zuera. — Félix Mora Puyol.
 1.141. Zaragoza. — Ramón Lagunas Quílez.
 1.142. Calatayud. — Enrique Sánchez García.
 1.143. Zaragoza. — Gregorio Gracia Aparicio.
 1.144. Zaragoza. — Jesús Saló San Gabriel.
 1.145. Zaragoza. — Félix Mené Lampre.
 1.146. Calatayud. — José María Mendizábal Ibarzabal.
 1.147. Zaragoza. — Segismundo López González.
 1.148. Calatayud. — José Verón Joven.
 1.149. Monterde. — Joaquín Aparicio Aparicio.

DIA 25

- 1.150. Villanueva de Gállego. — Daniel Borruei Martín.
 1.151. Zaragoza. — Pedro Alonso Gálvez.
 1.152. Zaragoza. — José Luis Melero Lozano.
 1.153. Belmonte de Calatayud. — Pedro Bruna Cortés.
 1.154. Fuentes de Ebro. — Florencio Berges Gabás.
 1.155. Ejea. — Francisco Guinda Samper.

- 1.156. Barrio Santa Isabel. — Alejandro Tejero Compás.
 1.157. Montañana. — Gabriel Melús Sierra.
 1.158. Montañana. — Antonio Fabra Rubio.
 1.159. Zaragoza. — Enrique Ruiz Mendiri.
 1.160. Barrio Santa Isabel. — José Almudi Lana.
 1.161. Barrio Santa Isabel. — Luis Abadía Bagües.
 1.162. Zaragoza. — Buenaventura Alejandro Sanz.
 1.163. Tierras. — José García Pérez.
 1.164. Zaragoza. — Natalio García Ortega.
 1.165. Luceni. — Antonio Riquelme Sanz.
 1.166. Montañana. — Angel Falcón Tabuenca.
 1.167. Zaragoza. — Pedro Royo Merigo.
 1.168. Zaragoza. — Jesús Gracia Fernández.

DIA 26

- 1.169. Pastriz. — Luis Bobed Marro.
 1.170. Zaragoza. — Mariano Bonafonte Cantín.
 1.171. Zaragoza. — Francisco Esteban Ezquerria.
 1.172. Zaragoza. — Adolfo Abós Lobera.
 1.173. Zaragoza. — Adolfo Estela Gracia.
 1.174. Zaragoza. — Juan de Lara Duraisón.
 1.175. Zaragoza. — Ramón Monzón Larrea.
 1.176. La Cartuja. — Nicolás Rebollo Pérez.
 1.177. Zaragoza. — Jesús San Joaquín Blasco.
 1.178. Zaragoza. — Gregorio Solanas Fuertes.
 1.179. Moncayo. — Tomás Peier Larrés.
 1.180. Zaragoza. — Andrés Picazo Falcón.
 1.181. Zaragoza. — Sigfrido Villanueva Marques.
 1.182. Zaragoza. — Antonio Carvete Lacambra.
 1.183. Zaragoza. — Angel Gonzaga Mayor.
 1.184. Zaragoza. — Ramón Carcamo Borruei.
 1.185. Aced. — Bautista Muñoz Maiuenda.
 1.186. Zaragoza. — Benito Lorén Galindo.
 1.187. Zaragoza. — Ramón Sancho Izquierdo.
 1.188. Zaragoza. — Antonio Moreno Medel.
 1.189. Zaragoza. — Baltasar Ricarte Castán.
 1.190. Zaragoza. — Cecilio Ancheriegues García.
 1.191. Escatron. — Pedro García Miró.
 1.192. Tobed. — Manuel Anadón Grima.
 1.193. Casetas. — Antonio Lobera Marin.
 1.194. Garrapimillos. — Bautista Esteban Gracia.
 1.195. Garrapimillos. — Jacinto Calvera Lobera.
 1.196. Casetas. — Leandro Cabezas Bernal.

DIA 27

- 1.197. Zaragoza. — Santiago Anadón Galindo.
 1.198. Terret. — Joaquín Rodríguez Lacambra.
 1.199. Zaragoza. — Carlos Anadón Bergachorena.
 1.200. Aragón. — Gregorio Gracia Martínez.
 1.201. La Almoidea. — Julián Labarta Villagrasa.
 1.202. Villafraanca de Ebro. — Perfecto Castellón Gracia.
 1.203. Piscoque. — Alejandro Andrés Aguarón.
 1.204. Zaragoza. — Santiago Navales Barriendos.
 1.205. Ontinar del Salz. — Dionisio Morente Espeleta.
 1.206. Letux. — Ramón Sanz Gracia.
 1.207. Aragón. — Marcelo González Sanz.
 1.208. Terret. — José Herrer Muñoz.
 1.209. Ainzón. — Julio Cruz Francés.
 1.210. Ainzón. — Miguel García Aranda.
 1.211. Zaragoza. — José María Nerín Mora.
 1.212. Zaragoza. — Luis Calleja Buesa.
 1.213. Zaragoza. — Angel Lahoz Buj.
 1.214. Zaragoza. — Antonio Soláns Oliván.
 1.215. Torres de Berrellén. — Cesáreo Gascón Franco.
 1.216. Zaragoza. — José Fornies Remartinez.
 1.217. Zaragoza. — Manuel Andrés Ibáñez.

- 1.218. Zaragoza. — Francisco Escudero Iribarren.
 1.219. Zaragoza. — Arsenio García García.
 1.220. Zaragoza. — Bernardo Ramón Badimón.
 1.221. Olivés. — Eliseo Leciñena Pérez.

DIA 30

- 1.222. Calatayud. — José María Ventura Torres.
 1.223. Calatayud. — Jesús Verón Gormaz.
 1.224. Calatayud. — Jesús Verón Joven.
 1.225. Bortalba. — Cayo Posteguillo Lacalle.
 1.226. Novallas. — Jesús Hernández Guerra.
 1.227. Zaragoza. — Alfredo Aguirán González.
 1.228. Zaragoza. — Eliseo Barriga Herrero.
 1.229. Zaragoza. — Jesús Eduardo Millán Jimeno.
 1.230. Zaragoza. — Matías Villacampa Abadía.
 1.231. Calatayud. — Angel Torcal Sánchez.

- 1.232. Casetas. — José Molinos Cabeza.
 1.233. San Juan de Mozarrifar. — Emiliano Ugencio Carrasco.
 1.234. Zaragoza. — Ismael Martínez Hernando.
 1.235. Zaragoza. — José Franco Lahuerta.
 1.236. Fuentes de Ebro. — Antonio Tolón Miguel.
 1.237. Zaragoza. — Alejo Oliva Sanz.
 1.238. Casetas. — Justo Ferrer Miguel.
 1.239. Calatayud. — Domingo Sánchez Herrero.
 1.240. Zaragoza. — Antonio Pérez Muñoz.
 1.241. Zaragoza. — Carlos García Torijano.
 1.242. Zaragoza. — Gil Miguel Izquierdo.
 1.243. Alhama de Aragón. — Francisco Arana Arenas.

Zaragoza, 6 de julio de 1959.—El Jefe Superior accidental, Juan López.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1959, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

3.134.—Ejea de los Caballeros

Cuenta de administración del patrimonio

3.159.—Farlete

Cuenta de caudales

3.176.—Letux

Cuenta general del presupuesto

3.159.—Farlete

3.187.—Muel (año 1958)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

3.159.—Farlete

Cuentas municipales

3.131.—Codos

Expediente de examen y censura de cuentas del presupuesto

3.174.—Urriés

3.175.—Navardún

Expediente de habilitación de crédito

3.096.—Bubierca

3.118.—Lécera

3.133.—Villarroya de la Sierra

3.138.—Pedrola

3.174.—Urriés

3.175.—Navardún

3.172.—Badules

3.189.—Farlete

Expediente de suplemento de crédito

3.138.—Pedrola

3.174.—Urriés

3.175.—Navardún

3.172.—Badules

3.189.—Farlete

3.190.—Luesia

Expediente de transferencia de crédito

3.096.—Bubierca

3.160.—Lucena de Jalón

Expediente de suplemento y habilitación de crédito de presupuesto extraordinario

3.174.—Urriés

Ordenanzas por diferentes conceptos

3.173.—Fabara

3.178.—Luna

Presupuesto extraordinario

3.132.—Lécera

3.133.—Villarroya de la Sierra

Núm. 3.208

MORATA DE JALÓN

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir para el arriendo, mediante subasta pública, de los pastos de las dehesas de este municipio "La Sardiña" y "La Nava", se hallarán expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 13 de enero de 1953.

Morata de Jalón, 15 de julio de 1959.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama o emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.203

CLEMENTE AZNAR (Francisco), de 42 años de edad, soltero, industrial, natural de Muel (Zaragoza), hijo de Isidoro y Valera, que tuvo su último domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, procesado en el sumario seguido con el número 56 del año 1946, sobre falsedad, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz en el plazo de diez días para constituirse en prisión

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.194

CALATAYUD

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido en el expediente número 1910 de responsabilidades políticas contra el ve-

cino que fué de Calatayud Francisco Blanco Moreno, y hoy en ignorado paradero, por medio de la presente cédula se notifica al indicado expedientado o a sus familiares más próximos que por Decreto de fecha 2 de abril de 1959, otorgado por Su Excelencia el Jefe del Estado, se le ha concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, requiriéndole para que en el término de cinco días, a partir de la inserción de la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia, manifiesten ante este Juzgado si actualmente el citado sancionado tiene retenido o embargado algún bien para proceder a su cancelación, dejándolo a la libre disposición del mismo o sus familiares.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al encartado o familiares, expido y firmo la presente en Calatayud a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Mariano Torrijos.— Visto bueno: El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 3.195
CALATAYUD
Cédula de notificación
y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido en el expediente número 1.870 de responsabilidades políticas contra el que fué vecino de Calatayud, y hoy en ignorado paradero, Francisco Nieto Mora, se notifica por medio de la presente cédula al indicado encartado o a sus familiares más próximos que por Decreto de 23 de abril del año 1959, otorgado por Su Excelencia el Jefe del Estado, se le ha concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, requiriéndoles para que en el término de cinco días, a partir de la inserción de la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia, manifiesten ante el Juzgado si el citado encartado actualmente tiene retenida o embargada

alguna clase de bienes, para su cancelación, dejándolos a la libre disposición del mismo o sus familiares.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al encartado o familiares, expido y firmo la presente en Calatayud a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Mariano Torrijos.— Visto bueno: El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 3.196
CALATAYUD
Cédula de notificación
y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido en el expediente número 4647 de responsabilidades políticas contra el que fué vecino de Mara, y hoy en ignorado paradero, Francisco Lapeña Hernández, por medio de la presente se le notifica al citado encartado o a sus familiares más próximos que por Decreto de 15 de enero de 1959, otorgado por Su Excelencia el Jefe del Estado, se le ha concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, requiriéndoles para que en término de cinco días, a partir de la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, manifiesten al Juzgado si actualmente el citado expedientado tiene retenido o embargado algún bien, para proceder a su cancelación, dejándolo a la libre disposición del mismo o sus familiares.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al encartado o familiares, expido y firmo la presente en Calatayud a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Mariano Torrijos.— Visto bueno: El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 3.197
CALATAYUD
Cédula de notificación
y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido

en el expediente número 1.857 de responsabilidades políticas contra el que fué vecino de esta ciudad, y hoy en ignorado paradero, Marcelino Morales Arnal, se notifica por medio de la presente al indicado encartado o a sus familiares más próximos que por Decreto de fecha 23 de abril de 1959, otorgado por Su Excelencia el Jefe del Estado, se le ha concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, requiriéndoles para que en el término de cinco días, a partir de la inserción de la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia, manifiesten ante el Juzgado si el citado encartado actualmente tiene retenida o embargada alguna clase de bienes, para su cancelación, dejándolos a la libre adquisición del mismo o sus familiares.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al encartado o familiares más próximos, expido y firmo la presente en Calatayud a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Mariano Torrijos.— Visto bueno: El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 3.201
BELORADO

D. Julio Sáez Vélez, Juez de instrucción de Belorado;

Hago saber: Que por haber comparecido voluntariamente ante este Juzgado el procesado Pedro Losada Lorenzo, cuya busca y captura tenía interesada en requisitoria remitida para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, de fecha 7 de julio del año en curso, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial cesen en la práctica de las gestiones que fueron encomendadas en dicha requisitoria, por tenerlo así acordado en sumario número 37 de 1959, por el delito de apropiación indebida.

Dado en la villa de Belorado a trece de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez de instrucción, Julio Sáez.— El Secretario, Manuel Catalán.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.